

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	ATACAMA
NOMBRE DEL CENTRO:	IP-IRC PAIPOTE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	FRANCO CASTILLO GONZALEZ
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	JUAN JOSE RICARDO ARANEDA FLORES
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	20.05.2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	15.10.2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Victor H. Guerrero Z	Seremia de Justicia y DD.HH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Constanza Urquieta	LAE Atacama	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Camilo Zapata	Centro jurídico y Social de la UDA	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Alfredo García	Académico UDA	MUNDO ACADEMICO	NO	
Yesenia Cortes Flores	DPP	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Victor Manuel Santana	PJUD	PODER JUDICIAL	SI	
Marcelo Torres Rossel	MP	MINISTERIO PUBLICO	NO	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

En relación con la población vigente de los centros, se informa que actualmente se encuentran ingresados 19 adolescentes 6 en IP y 13 IRC, lo que representa una ocupación del 27,1% respecto del total de 70 plazas disponible, los cuales se este dato evidencia una capacidad instalada ampliamente suficiente, sin que se registre una situación de sobrepoblación al interior del dispositivo

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Si bien, conforme a la información recabada durante el período de ejecución, el centro no se ha visto enfrentado a escenarios de sobrepoblación, se cuenta con protocolos establecidos para abordar dicha eventualidad en caso de que llegara a presentarse. Estos procedimientos están orientados principalmente a la activación de canales formales de reporte hacia el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, con el propósito de solicitar directrices específicas y coordinar las acciones pertinentes según los lineamientos institucionales.

La existencia de estos protocolos responde a la necesidad de resguardar las condiciones mínimas de habitabilidad, dignidad y seguridad dentro del centro, conforme a los estándares nacionales e internacionales que rigen el trato hacia adolescentes privados de libertad. En este sentido, la notificación oportuna al nivel central busca garantizar una respuesta ágil y articulada, permitiendo eventualmente la redistribución de jóvenes entre dispositivos, la evaluación de medidas alternativas o la implementación de acciones extraordinarias que eviten vulneraciones de derechos producto del hacinamiento.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

--

Tal como se ha señalado previamente, la actual ocupación del centro evidencia una significativa subutilización de la capacidad instalada, reflejando una baja tasa de ocupación en relación con la cobertura total de plazas disponibles. Específicamente, en el área de Internación Provisoria (IP), se encuentran ingresados 6 adolescentes, lo que corresponde a una ocupación del 27,3% respecto de las 22 plazas habilitadas para este régimen. En tanto, el área de Internación en Régimen Cerrado (IRC) mantiene a 13 adolescentes, lo que representa un 27,1% de ocupación de un total de 48 plazas disponibles.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Respecto a la percepción del equipo técnico, la baja densidad poblacional ofrece un contexto operativo favorable para el desarrollo de intervenciones más individualizadas y con mayor profundidad técnica, permitiendo una atención más cercana y ajustada a las necesidades particulares de cada joven. Asimismo, este escenario reduce la presión sobre la infraestructura y el equipo profesional, lo que repercute positivamente en la calidad de los procesos socioeducativos y en la mantención de un clima institucional más estable y contenedor.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

En los procesos de distribución y asignación de los/las adolescentes al interior del centro, se emplean diversos criterios con el fin de garantizar tanto la seguridad como el abordaje adecuado según el perfil de cada joven. El primer criterio considera la calidad jurídica del/la adolescente, es decir, si se trata de un/a Inimputable (IP), Imputable con Responsabilidad Criminal (IRC), si su ingreso se produce en tránsito o si corresponde a una ampliación de detención.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Para los/as jóvenes con calidad jurídica IP o IRC, se ha establecido un protocolo que considera una evaluación inicial llevada a cabo por el Jefe Técnico y el Coordinador de Turno. En esta instancia, se define su ubicación provisional en alguna de las casas del

centro, tomando en cuenta factores como el nivel de compromiso delictual, los antecedentes penales previos, así como elementos del historial biopsicosocial. Este procedimiento busca reducir los riesgos de "contaminación criminógena", es decir, evitar que adolescentes con trayectorias delictuales incipientes o factores protectores aún presentes, sean influenciados negativamente por jóvenes con trayectorias delictuales más consolidadas.

Posteriormente, el Equipo Técnico realiza una evaluación diagnóstica más profunda, que permite afinar la asignación residencial inicial. Esta segunda etapa tiene como objetivo validar o, de ser necesario, modificar la casa asignada en función de un perfilamiento más detallado del/la adolescente, considerando aspectos psicológicos, sociales, educativos, familiares y de riesgo, a fin de fomentar una intervención más pertinente y eficaz.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

En la actualidad no existen mujeres embarazadas o madres con lactantes menores de 2 años en Centro IP-IRC.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Cabe señalar que, si bien actualmente no se registra la presencia de AJ pertenecientes a la población LGBTQ+ en el centro, sí existen criterios establecidos para su distribución en caso de que se presenten. La asignación a una unidad residencial ya sea masculina o femenina, se realiza en función de la identidad de género que el/la joven manifieste. Esta decisión se adopta previa evaluación del equipo técnico, priorizando en todo momento el resguardo de la integridad física y emocional del/la adolescente. Asimismo, se utilizan estrategias que permitan garantizar el respeto a la diversidad tales como utilizar su nombre social

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

Si bien la actualidad esta situación no se presenta, existen conductos regulares establecidos para estos casos. En primer lugar, se procedería a notificar al tribunal de familia correspondiente, a fin de que este pueda realizar despeje familiar que permita garantizar la existencia de algún adulto que pueda detentar los cuidados personales del lactante niño o niña.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Con relación a aspectos favorables a considerar en esta área, se puede mencionar que la baja densidad población existente el centro, incide positivamente en el clima institucional, ya que disminuye la exposición a factores de riesgo asociados al hacinamiento, como el aumento de conflictos interpersonales o la sobrecarga de los equipos profesionales. En este contexto, el centro puede mantener estándares adecuados de atención, seguridad y contención psicosocial, en concordancia con los principios establecidos en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y los estándares internacionales en materia de derechos humanos de adolescentes privados de libertad.

Desde una perspectiva de gestión institucional, esta situación también habilita una mayor flexibilidad para abordar casos complejos, fortalecer los procesos de intervención y asegurar el cumplimiento de los estándares exigidos por la normativa nacional e internacional en materia de derechos de adolescentes privados de libertad. La baja ocupación, por tanto, no solo evita situaciones de hacinamiento, sino que también representa una oportunidad para optimizar la labor del centro, priorizando acciones de reinserción social efectivas y sostenibles

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Es importante señalar la actual inexistencia de un espacio específico y adecuadamente acondicionado para acoger a adolescentes y/o jóvenes embarazadas, o que ingresen al centro acompañadas de hijos menores de dos años.

La ausencia de un espacio diferenciado compromete no solo la atención integral que requieren estas adolescentes y sus hijos, sino que también puede generar situaciones de vulnerabilidad y riesgo, afectando el vínculo madre-hijo, el desarrollo infantil temprano y la salud física y mental de ambos. Desde una perspectiva de derechos, esta limitación podría traducirse en una afectación al principio de interés superior del niño, así como al derecho de las adolescentes embarazadas y madres a recibir una atención especializada, con enfoque de género y pertinencia psicosocial.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Activar protocolos preventivos respecto a la adecuación de espacios en caso de la existencia de ingresos de AJ con necesidades particulares, ya sea jóvenes embarazadas, con hijos menores de dos años y pertenecientes a la población LGBTIQ+.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la baja densidad poblacional en relación a las plazas disponibles.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Actualmente, el centro presenta importantes falencias en materia de dotación de personal, ya que no cuenta con la totalidad de los profesionales requeridos para el adecuado funcionamiento del dispositivo. Esta situación se debe, en parte, a que varios procesos de concurso público han sido declarados desiertos, principalmente por la dificultad para encontrar postulantes que cumplan con el perfil profesional y los requisitos técnicos exigidos, especialmente en áreas de alta especialización.

Adicionalmente, se debe considerar que tres profesionales se encuentran actualmente separados de sus funciones debido a la instrucción de sumarios administrativos en curso, lo que ha reducido aún más la capacidad operativa del equipo. Esta disminución en la dotación afecta directamente la calidad y continuidad de las intervenciones, así como la capacidad de respuesta frente a situaciones complejas o de alta demanda.

Desde una perspectiva institucional, esta situación puede derivar en sobrecarga laboral para los equipos existentes, retraso en la ejecución de planes de intervención, dificultades para implementar enfoques especializados y, en última instancia, un impacto negativo en el bienestar y atención de los adolescentes. Por tanto, se hace urgente implementar estrategias de captación y retención de profesionales idóneos, así como reforzar mecanismos de apoyo interno que permitan asegurar la continuidad del servicio sin vulnerar derechos ni comprometer estándares de calidad.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Respecto al proceso de capacitaciones impartidas, es relevante indicar que se visualizan pertinentes para el adecuado funcionamiento del centro. Toda vez que estas se relaciona a :

- Servicio social
- Genero
- Derechos Humanos
- Buenas diligencias
- Ley Karin

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Según la información proporcionada por el centro, el equipo técnico ha recibido capacitación anual en temáticas de género. Estas instancias formativas tienen como objetivo fortalecer las competencias del personal en el abordaje integral y con enfoque de derechos hacia adolescentes con diversas identidades de género y orientaciones sexuales, promoviendo una atención libre de estigmas, discriminación o sesgos de género.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

A pesar de que el centro actualmente no cuenta con una dotación completa de profesionales, se evidencia una respuesta institucional comprometida y resiliente que ha permitido cubrir de manera efectiva las necesidades prioritarias de los adolescentes y jóvenes, así como dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y normativos del dispositivo de cumplimiento. Sumado a ello, a pesar de la ausencia de algunos perfiles

específicos, el centro ha logrado sostener sus funciones esenciales gracias a una distribución estratégica de recursos humanos y a una gestión eficiente de los turnos y tareas. Esto ha permitido cumplir con las metas de planificación, realizar las evaluaciones requeridas en plazos razonables y mantener la supervisión directa sobre los AJ .

5. Señale aspectos negativos a considerar.

La carencia de una dotación completa y estable de profesionales dentro del centro representa podría traer consigo implicancias negativas tanto para la calidad del servicio como para el cumplimiento de los objetivos institucionales, tales como Disminución de la calidad de las intervenciones, Sobrecarga laboral y desgaste profesional entre otras

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien el centro cumple con plan de capacitaciones de manera anual en temas de genero resulta necesario profundizar en la continuidad y especialización de estos procesos, incorporando contenidos actualizados sobre perspectiva de género interseccional, diversidad sexual, masculinidades no hegemónicas, y abordaje de violencias basadas en género. Además, es fundamental que estas capacitaciones no se limiten a lo teórico, sino que incluyan herramientas prácticas aplicables al contexto socioeducativo y psicosocial en que se desarrolla la labor del centro.

A partir de la situación actual del centro, donde se reporta que tres profesionales se encuentran separados de sus funciones debido a sumarios administrativos en curso, se recomienda revisar y reforzar los mecanismos de selección y contratación de personal con el fin de prevenir este tipo de contingencias y asegurar una dotación técnica idónea y estable.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las mismas dificultades en cuanto a la dotación de profesionales.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

El centro cuenta con espacios que cumplen con las dimensiones adecuadas para la circulación, el descanso y las actividades socioeducativas de los/ las adolescentes y jóvenes, respetando criterios de amplitud y distribución funcional.

En términos generales, la infraestructura del centro cumple con los requisitos de habitabilidad, funcionalidad y seguridad, favoreciendo un entorno digno para los adolescentes y facilitando la implementación de las intervenciones socioeducativas.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En lo relativo a la salubridad, se observa una infraestructura en buen estado de limpieza, con condiciones sanitarias que responden a las necesidades de la población, incluyendo baños, duchas y áreas comunes debidamente habilitadas.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Un aspecto destacable es la existencia de equipamiento de respaldo ante emergencias, específicamente la presencia de generadores eléctricos y un sistema hidropack, lo cual asegura el suministro continuo de energía y agua potable en caso de cortes prolongados. Esta medida preventiva permite mantener las condiciones mínimas de funcionamiento, evitando afectaciones al bienestar de los adolescentes/jóvenes y la operatividad del centro

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El centro en cuestión cumple con los requerimientos necesarios en cuanto a infraestructura y equipamiento, garantizando un entorno adecuado para el desarrollo integral de los y las adolescentes y jóvenes que allí residen.

En primer lugar, es fundamental destacar que el centro ha sido diseñado y equipado considerando las necesidades básicas de los AJ. En este sentido, se evidencia que cada joven cuenta con una cama individual, lo cual no solo responde a una necesidad básica de descanso, sino que también refuerza el sentido de privacidad, pertenencia y dignidad personal.

Además de las camas, el centro cuenta con armarios, buena iluminación y espacios comunes. Esto permite que los/las adolescentes y jóvenes organicen sus pertenencias, estudien cómodamente y convivan con otros de manera respetuosa.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Como se ha mencionado anteriormente, el centro no cuenta con dependencias específicas destinadas a la atención de adolescentes y/o jóvenes en situación de gravidez o madres con hijos menores de dos años que presenten las características y condiciones adecuadas para su cuidado integral. Aunque actualmente no se registran ingresos de jóvenes en estas circunstancias, esta es una situación que no debe ser ignorada. La ausencia de casos en el presente no garantiza que no puedan presentarse en el futuro, por lo que resulta fundamental prever este escenario y generar estrategias de atención adecuadas. La carencia de espacios especializados podría traducirse en una vulneración de derechos o en una atención deficiente que no responda a las necesidades particulares de este grupo. Además, la presencia de adolescentes embarazadas o madres con hijos pequeños implica requerimientos específicos tanto a nivel físico (como espacios seguros y adecuados para el cuidado del infante) como a nivel psicosocial, ya que se trata de una población especialmente vulnerable que necesita acompañamiento emocional, educativo y sanitario.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

--

El centro cuenta con un espacio de enfermería debidamente acondicionado y equipado para brindar atención básica en salud a los adolescentes, cumpliendo con los estándares necesarios para atender situaciones de urgencia y necesidades cotidianas de cuidado. Este espacio está dotado con los enseres esenciales, incluyendo camilla, botiquín completo, insumos de primeros auxilios, material de curación, tensiómetro, termómetro, entre otros elementos indispensables para la atención primaria. Además, se destaca la disponibilidad de un desfibrilador externo automático (DEA), lo que representa un avance significativo en la capacidad de respuesta ante emergencias cardíacas, garantizando una intervención inmediata mientras se coordina el traslado a un centro hospitalario si fuese necesario.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Durante el recorrido por las distintas dependencias del centro, se pudo constatar un proceso significativo de remodelación en las áreas habitacionales, particularmente en las casas donde residen los AJ. Estas intervenciones no solo han mejorado la infraestructura física, sino que han incorporado mobiliario más moderno, funcional y adecuado a las necesidades actuales de los residentes. La renovación de estos espacios no solo responde a criterios estéticos, sino que cumple una función fundamental en la creación de entornos más acogedores, seguros y dignos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El centro no cuenta actualmente con un espacio específico y acondicionado para la atención de adolescentes embarazadas y/o madres con hijos menores de dos años, lo cual representa una limitación importante en términos de cobertura integral y enfoque diferencial en la atención. Asimismo la casa destinada a la población femenina presenta un deterioro significativo en su infraestructura, situación que se comprende al considerar los más de 25 años de antigüedad que tiene dicha edificación. Este desgaste estructural se hace evidente al contrastarla con las demás casas del centro, las cuales han sido objeto de remodelaciones recientes que han mejorado notablemente sus condiciones físicas y funcionales. No obstante, es importante destacar que actualmente se encuentra en vigencia un proyecto institucional orientado a la reedificación y mejora integral de estas dependencias. Dicho proyecto contempla la modernización de los espacios, la actualización del mobiliario, y la adecuación de la infraestructura a estándares actuales de habitabilidad, accesibilidad y seguridad.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Durante entrevista sostenida con uno de los jóvenes residentes del centro, se manifestó la necesidad de segmentar el espacio actualmente destinado a las visitas, con el propósito de contar con mayores condiciones de privacidad durante estos encuentros. Debido a que en muchos casos, las visitas representan momentos de alto valor emocional, ya que permiten mantener el contacto con figuras significativas como padres, hermanos u otros referentes familiares. Sin embargo, al no contar con espacios debidamente sectorizados, estos encuentros pueden verse expuestos a interrupciones o a la presencia de otros residentes, lo que afecta la intimidad y la comodidad de los participantes

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se visualiza remodelaciones en espacios comunes.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Se solicita el Plan de Emergencias, el cual es analizado por este comisionado. Está fechado en marzo de 2025. Este plan ha sido socializado debidamente entre los funcionarios, a quienes se entrevista en forma aleatoria. Sin embargo, se observan deficiencias en cuanto a su implementación debido a observaciones efectuadas por Bomberos en relación con simulacros de emergencia.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

El sistema de seguridad se encuentra en óptimas condiciones, tanto en cuanto a su estado, como a su operatividad.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

El sistema no presenta deficiencias y se encuentra en buenas condiciones de operatividad frente a eventual emergencias que pudieran producirse.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

En este aspecto, se observa un aspecto negativo que es dable destacar. En efecto, existe una segunda vía de evacuación, la cual al día de la visita se encuentra obstruida debido a faenas de construcción. La proyección de estas es que duren un año completo. Por tanto, esta segunda vía de escape estaría inutilizada durante un año más, lo cual no resulta admisible con la seguridad necesaria que debe existir frente a una eventual evacuación debido a una emergencia.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Los simulacros se efectúan en forma periódica. El último tuvo lugar el 19 de noviembre de 2024. Se explica al comisionado que se efectúa uno por semestre (dos al año). Sin embargo, este comisionado concluye que no se está cumpliendo el objetivo de los simulacros. En efecto, en el último simulacro se concluyeron varias falencias: por ejemplo, se constató la existencia de una puerta de acceso, constituida por una estructura “rígida y pesada” que impediría ser abierta frente a una eventual evacuación, el informe de simulacro concluye que la existencia de dicha puerta constituye un “peligro para jóvenes y trabajadores”. Como se indicó, esa conclusión se efectuó en noviembre de 2024 y hasta la fecha, el Centro no se ha hecho cargo de esta observación. Se indica que es por falta de recursos. Si es por falta de recursos o no, lo cierto es que dicha falencia se sigue arrastrando. Cabe preguntarse... ¿Qué ocurriría frente a una emergencia

verdadera y no simulada? ¿Deberíamos estar lamentando pérdidas humanas? ¿Qué sentido tiene dar cumplimiento formal a los simulacros, si no se da cumplimiento a las observaciones realizadas con ocasión de la realización de cada una de ellas?

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existen protocolos, los cuales están actualizados debidamente. La última vez que se produjo el ingreso de fuerzas especiales de Gendarmería, tuvo lugar el día 13 de mayo del año en curso, debido a un “aéreo”, es decir “objetos” arrojados desde el exterior hacia el interior del Centro, algunas veces con droga, que familiares o amigos de los internos intentan hacerles llegar. Cuando se constata la existencia de droga, se llama inmediatamente a Carabineros, quienes hacen las pruebas de campo respectivo, incautan la droga y adoptan el procedimiento de rigor. En este sentido, se da cumplimiento celoso al protocolo.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

La seguridad del Centro corresponde a su director, don Franco Castillo. También corresponde a doña Evelyn Acuña, quien es la asesora de los jefes de brigada.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El protocolo para el ingreso de fuerzas especiales de Gendarmería está debidamente actualizado y no presenta problemas en cuanto a su implementación.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Las falencias detectadas en simulacros de emergencia (existencia de una puerta rígida y pesada) aún no ha sido subsanada, pese a que la observación fue hecha en noviembre de 2024 (ya han transcurrido seis meses). Además, el hecho de que la segunda vía de escape esté obstruido debido a las faenas de construcción y se indique que va a estar obstruida durante todo el período en que continúen dichas faenas, cuya duración se estima en un año más, resulta francamente inadmisibles, toda vez que se está poniendo, a juicio del

comisionado, en serio riesgo la seguridad de los jóvenes y trabajadores del Centro. Ello debiera ser subsanado a la brevedad posible.

Igualmente, al momento de la visita, se constató que al hacer ingreso al Centro Cerrado no había presencia de un funcionario de Gendarmería de Chile en el punto o caseta de control respectiva con la paleta detectora de metales respectiva. Este aspecto, es subsanada posteriormente durante la visita. Pero, se deja constancia que, al inicio de esta, no había funcionario alguno en dicho punto de control de acceso.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dar cumplimiento a la brevedad posible a las observaciones del simulacro de emergencia. Eliminar una puerta de estructura pesada y rígida y despejar la segunda vía de evacuación en forma inmediata.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

DisIPlina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de DisIPlina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se solicitan los registros. Estos se encuentran debidamente actualizados. Sin embargo, se constata que los registros están incompletos. En efecto, cuando se solicitan los oficios de comunicación al Juzgado de Garantía y al Ministerio Público, los mismos están, pero en otras carpetas: en las de los oficios a estas instituciones. Lo ideal, sería que se agregara un duplicado de estos oficios a los registros de sanciones del Comité de

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

Disciplina, con el objeto de que estos registros se bastaran a sí mismos y con el objeto de facilitar la revisión de los mismos.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Efectivamente, existe un registro estadístico actualizado. No hay ninguna observación o deficiencia observada.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Los hechos más frecuentes son riñas entre jóvenes, “aéreos” (es decir, objetos lanzados desde el exterior), conductas refractarias de parte de algunos adolescentes.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Se explica que si son faltas leves, se aplican encuadres, o se efectúan derivaciones al psicólogo con el cual cuenta el Centro.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se ha utilizado en el período este tipo de sanción.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Me remito a lo anterior, no se ha aplicado esta sanción en el período.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Tampoco se ha aplicado esta sanción. Se explica que se considera una sanción demasiado grave que más que ayudar a los jóvenes a mejorar su comportamiento, constituye un factor que les genera ansiedad y los predispone a conductas disruptivas de mayor gravedad.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

La aplicación de la ficha única no presenta deficiencias. Los registros están al día.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes son la existencia de relaciones sexoafectivas entre educadoras de trato directo con adolescentes varones. La existencia de estos casos se ha “disparado” exponencialmente desde la última visita (visita del segundo semestre del año 2024) a la de este primer semestre del año 2025. En ambas participó el mismo comisionado.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Nunca. Siempre se efectúa la denuncia correspondiente.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	6
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	6

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se informa a los familiares en forma inmediata. A veces se suspende a los funcionarios involucrados. Se efectúan las denuncias ante el Ministerio Público y se hacen las comunicaciones de rigor al Juzgado de Garantía respectivo. Las medidas adoptadas parecen adecuadas y proporcionadas, atendida la gravedad de los hechos constatados.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si, a una funcionaria
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	si
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	si
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Denuncias, sí. Querellas, no.

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Claramente existen estrategias. Por ejemplo cuando se producen riñas entre adolescentes se intenta mediar entre los involucrados, en estas tareas participan las gestoras, el psicólogo. Se informa también al Director.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han presentado conflictos como estos. Se indica que en los adolescentes actuales la orientación sexual, la identidad de género, etnia y apariencia física no es "tema" para ellos. Se precisa a este comisionado que las nuevas generaciones han eliminado estos prejuicios de generaciones pasadas.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

Se remite a la respuesta anterior. No ha habido casos.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se han presentado casos al respecto.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se han presentado este tipo de problemas.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No se han presentado casos.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

El hecho de que no se presenten casos de discriminación entre los adolescentes, fundamentalmente derivados de orientación sexual o identidad de género es un aspecto para destacar que da cuenta de la apertura de nuestra sociedad a temas que, en el pasado, generaron mucho daño a las diversidades.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

El hecho de que hayan aumentado exponencialmente desde el periodo anterior a este, los casos de relaciones sexo afectivas entre educadoras de trato directo mujeres con adolescentes internos varones. Se explica a este comisionado que el proceso de selección corresponde a un órgano externo y que las personas que llegan a trabajar han aprobado todas las entrevistas y han logrado sortear el proceso de selección. Sin embargo, si en la práctica, logran sortear el proceso funcionarias mujeres (no todas, por cierto), pero varias que en la práctica llegan a concretar relaciones sexo afectivas con adolescentes varones internos es porque, claramente, algo quizá está fallando en los instrumentos del proceso de selección.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejora o filtros más estrictos en los procesos de selección para educadoras de trato directo mujeres.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aumento exponencial de casos de educadoras de trato directo que tienen relaciones sexo afectivas con adolescentes varones del Centro. De este modo, el Centro se transforma de un entorno de protección a un entorno de riesgo que expone a los adolescentes a abusos y escollos en su proceso de plena integración social.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Sí
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Sí, una
3. Disponibilidad periódica de médicos.	No
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Sí

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Sí, tres.
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Sí
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Sí
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Sí
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí. Se lleva un registro meticuloso con la administración de medicamentos. Con distinción de los psicotrópicos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí. Las enfermeras coordinan las horas respectivas con los CESFAM.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Claramente sí. La derivación se efectúa a la Unidad de Salud Mental del hospital regional de Copiapó. Se explica que hay problemas de categorización, pues los adolescentes, muchas veces deben realizar largas esperas, puesto que hay otros pacientes que llegan por complicaciones más graves de salud.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí existe la debida coordinación. Esta se basa en protocolos de trabajo. No se observan problemas o deficiencias al respecto.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

Sí, cuenta con registros actualizados y en orden.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación la realiza el psicólogo del centro. El protocolo establece un plazo de 7 días para la realización de dicha evaluación. Participación en las mismas, los familiares de los adolescentes.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, se informa.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Solo, el dentista.

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, el Centro cuenta con registro, el cual se observa debidamente actualizado y en orden.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, se presenta el caso de un joven que registró una picadura de un insecto.

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se han presentado casos de jóvenes que hayan intentado suicidarse durante lo que va del año 2025.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El centro opera con una “Mesa de Trabajo” que analiza los potenciales casos de suicidio. Se analizan conductas de adolescentes que pueden llamar la atención, como pudiera ser aislamiento repentino sin causa aparente, sobretodo en jóvenes acostumbrados a socializar con el resto. Se efectúa una derivación inmediata al psicólogo del Centro.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se han registrado casos al respecto.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No se practica atenciones de salud al interior del Centro.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, generalmente por casos de resfriados.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Sí, por temas dentales y también por cuadros de ansiedad, cubiertos por el plan AUGE, según se explica por una de las enfermeras a este comisionado.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Sin respuesta.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

La existencia de un psicólogo. Este comisionado entrevistó a este profesional. El mismo se observa muy proactivo, con vocación de servicio público. Se observa como una persona que da lo mejor de sí, en apoyo de los jóvenes. Quizá esto sea una de las causas por las cuales no se han presentado casos de intentos de suicidio durante lo que va del presente año 2025.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

El hecho de que el Centro no cuente con vehículos para el traslado de los jóvenes a los centros de salud externos de la red pública.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que sigan operando tan bien como se puede observar durante la visita. Este comisionado vuelve a destacar la vocación de servicio público del psicólogo contratado. Es un gran aporte.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Una mejora notable en la farmacia o bodega de los fármacos. No se observa ningún fármaco vencido. Todos tienen una leyenda visible con la fecha de vencimiento. La sala además cuenta con aire acondicionado que mantiene una temperatura estable en la sala, evitando la fluctuación de la temperatura, sobre todo en los meses de verano. Es de público conocimiento que las altas temperaturas afectan la vida útil, y la eficiencia de los fármacos.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Las Instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes son el Liceo Edwin Latorre Rivero que pertenece al Servicio Locales de Educación Pública (SLEP), cursos de capacitación con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENSE), no hay mas convenios con otras instituciones.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si, con anexo de Escuela del Centro Penitenciario de Copiapó, que imparte educación para adultos.
En el IRC, se cuenta con dos salas para realizar clases y una sala de profesores.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Respecto de los adolescentes hay 19, de los cuales 7 se encuentran cursando educación secundaria y 6 se encuentran cursando educación superior, donde 3 son online y los otros 3 son presenciales.
El Centro se encuentra equipado con dos salas para realizar las clases y una sala de profesores.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Los adolescentes se encuentran cursando enseñanza media y enseñanza universitaria, no hay jóvenes cursando enseñanza básica, por tanto, el promedio es de un 100%

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Actualmente no se cuenta con adolescentes analfabetos, todos se encuentran con educación básica completa y actualmente cursando educación secundaria y universitaria.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Si existen adolescentes egresados de cuarto medio, respecto a la oferta educativa del Centro, este permite que se continúe estudiando una carrera universitaria, pero es en

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

coordinación con la familia, actualmente hay 3 adolescentes estudiando vía online y 3 más presencial.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Actualmente no hay adolescentes terminando la enseñanza básica, media o universitaria, porque se encuentran cursando dichos programas.
Pero a los adolescentes se les incentiva para continuar con la enseñanza universitaria, de los 19 hay 6 cursando cursos superiores.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Respecto a los planes y programas sobre el tema de educación sexual, esto lo realiza el Área de Salud del Centro en coordinación con el CEFAM de Paipote.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Los Talleres ofrecidos por el Centro son deporte, cerámica, arte y taller bibliotecario. Estos son ofrecidos por los interventores, que se incluyen en la rutina.
También existe una oferta de talleres por los tutores de turno como son cultura, música, vitrales, acrílico en madera, etc .

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Las personas que intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro son los Interventores y los Tutores.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No existen requisitos especiales, son para la totalidad de los adolescentes.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Asisten la totalidad de adolescentes que vienen siendo 19.
El taller de pintura tiene una sala especial al interior del Centro, implementado con todos los materiales.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres más exitosos son aquellos enfocados al factor productivo ya que permite vender el producto, como es el caso de soldadura que termina en la producción de parrillas a carbón.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres menos exitosos son los que se enfocan en un área formativa, porque son más teóricos como, por ejemplo: responsabilidad, fomento a la participación.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

La mayor dificultad se presenta por la burocracia en la obtención de materiales para los talleres, el sistema de compras públicas es muy lento.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consíguelo y explique los motivos.

Las capacitaciones ofrecidas por el centro son mueblería que está a cargo del Sence y otra que es de mecánica básica, pero esta tiene que comenzar en mayo, pero por retrasos iniciara en junio.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Actualmente no hay capacitaciones, pero se empezará proto con la de mecánica básica. Respecto a los requisitos depende de la capacitación y haber realizado una capacitación anterior.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Todas las que se trabaja con Sence otorgan certificación, también las que se trabaja con Enami, en una oportunidad se realizo la capacitación de operador de maquinaria pesada, también con certificación

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para partilPar en ellas?

No se piden mayores requisitos, se tiene que estar a la capacitación ofrecida.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Para la ejecución de las capacitaciones trabaja en su ejecución el área educativa del Centro. Que recoge los intereses de los adolescentes y se envían a Sence, y según esto se elige la mejor opción.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Para la asistencia de adolescentes tiene que ser la totalidad, ejemplo si la capacitación es de 180 horas tienen que asistir los jóvenes a la totalidad de horas del curso.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente no se encuentra ninguna capacitación en ejecución, se espera que inicie el curso de Mecánica Básica

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente no se han ejecutado capacitaciones, pero el curso de mecánica básica que se impartirá en junio hay 7 adolescentes matriculados.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Las capacitaciones más exitosas del Centro son la relacionadas con la productividad, ya que les permite confeccionar un producto que se puede vender, respecto al objetivo del Centro se cumpliría con la reinserción.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Ninguna capacitación se considera poco exitosa, ya que los adolescentes se interesan en las que ofrece el Centro, además todas otorgan certificación, elemento que más incentiva a los jóvenes, no así con la oferta de talleres.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Respecto a las dificultades prácticas, Sence exige otros requisitos que antes no se tenían en cuenta para la ejecución de capacitaciones, pero esto se debe al desconocimiento del sistema y el número de adolescentes que se exige.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Es difícil determinar un número exacto, pero actualmente se pretende trabajar con empresas privadas para realizar practicas y en ese contexto se puede tener un número de jóvenes que continúen dentro de esas empresas.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se solicito los planes de intervención de los adolescentes, en los cuales es positiva la oferta formativa actualmente hay 19 adolescentes de los cuales 7 se encuentran cursando ramos de enseñanza media con clases al interior del Centro correspondiente a la maya de enseñanza secundaria, cumpliendo los planes del Ministerio de Educación. Hay 6 alumnos matriculados en la enseñanza superior cumpliendo la maya de la carrera. Respecto a las capacitaciones, actualmente no tienen, pero se implementará una de mecánica básica en ese caso se entregarán los horarios correspondientes.

Sobre los Talleres al interior del centro se prioriza el factor producción, los cuales son de lunes a viernes.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Si existen adolescentes con beneficio, los requisitos son cumplir tres cuartos de la pena, buen comportamiento y cumplir el plan de intervención.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Las Actividades recreativas de los adolescentes son diversas, se tiene una cancha de futbol, también un huerto orgánico.
Respecto a las instalaciones son bastante amplias y se encuentran en refacción de cabañas.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Las cabañas se encuentran bien equipadas, se accedió a una de ellas en la cual se pudo corroborar que tiene una sala de estar con televisión, un Play Station y cubiertos para servirse, además las piezas se encuentran equipadas con cama y repisas, respecto al patio de las cabañas este es amplio con una parrilla.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Las actividades deportivas son diversas, tienen sala de maquina, cancha para futbol, gimnasio techado, para realizar actividades físicas.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Los espacios de la biblioteca se utilizan como sala de estudios y actividades propias de biblioteca, leer libros.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Revisando los expedientes de los adolescentes cada uno cuenta con un plan de intervención y con actividades individuales, depende del plan que se presente, todos están incorporados a las actividades del Centro.

Respecto a la educación formal 7 jóvenes se encuentran cursando enseñanza secundaria y 6 enseñanza superior.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Las dificultades en el proceso formativo de los adolescentes es la poca flexibilidad de los Liceos, ya que permiten matricular a los jóvenes, pero no entregan materiales y además la modalidad online no permite que se considere la asistencia.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa es el Ministerio de Educación y los Servicios Locales de Educación Pública.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si, existe una coordinación efectiva y activa del Centro con las distintas instituciones que participan en el proceso formativo de los adolescentes.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Las iniciativas favorables son el deporte, el huerto orgánico, los talleres, las capacitaciones y la asistencia a clases de los adolescentes.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

La coherencia entre los lineamientos técnicos y el plan de intervención se encuentra relacionada por la recopilación de información de los profesionales del Centro respecto del adolescentes, en este proceso trabaja el trabajador social, el psicólogo, los interventores y los tutores.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

--

Los aspectos favorables para considerar es que se realicen varias actividades y que se cumplan los horarios para evitar los tiempos muertos y de esa manera evitar situaciones críticas.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta más inversión en computadores para que los adolescentes se puedan conectar online, actualmente solo un computador funciona y es muy antiguo, no permite la actualización a nuevas plataformas.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere más inversión en computadores y que estos sean actualizados, para el ingreso a plataformas de educación, si no se actualizan estos aparatos es muy difícil continuar con el fortalecimiento educativo de los adolescentes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se trabaja con una minuta mensual, donde hay pedidos (mercadería) bimensuales. La minuta de hombre es de 2.000 a 2.200 calorías y la de mujer es de 1.800 a 2.000 calorías. Se trabaja con minuta hipocalórica con los que tienen regímenes especiales ejemplo diabetes o alérgico a ciertas comidas.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si como se señaló en el punto anterior tienen los adolescentes una minuta hipocalórica y una minuta mono-calórica y además las minutas especiales dependiendo de la condición

del joven, ejemplo a los adolescentes que se les extrae ovoides se les realiza una minuta especial.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, se calcula las calorías y los macronutrientes como la proteína, los lípidos e hidratos de carbono.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Existe un menú semanal que se encuentra en la minuta, también se encuentra en el protocolo de "Buenas practicas de mano factura".

Los horarios son los siguientes: desayuno 8:30, colación 11:00, almuerzo 13:00, once 16:00, cena 19:00 y colación 21:00.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se hace efectiva la entrega, se lleva un registro de entrega, que indica las raciones entregadas, se señala día y los horarios de distribución, se firma diariamente.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, se adapta la minuta al estado nutricional y salud de los adolescentes, ejemplo el joven con diabetes cuenta con un régimen hipocalórico de 1.600 caloría, normoglucidico de 220 hidratos de carbono.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina tiene un flujo unidireccional (del sector sucio al limpio), pero no cuenta con resolución sanitaria, sin embargo, se realizó un levantamiento de las necesidades en el cual se emitió un informe indicando necesidades.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Cada cabaña contiene sus cubiertos y sus platos hechos de melamina.
Respecto a la temperatura que se transporta las raciones, estas se movilizan por el personal de la cocina en un baño María (recipiente hermético de metal con agua en la parte inferior) la temperatura se mantiene de 75° a 80° Celsius.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se modificaron las minutas de alimento agregando elaboraciones caseras para eliminar alimentos ultraprocesados (papas fritas, chocolates, etc)

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Que no existe Resolución Sanitaria, no hay ingreso de frutas a las cabañas por el riesgo a crear "chicha".

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere trabajar en obtener la Resolución Sanitaria, para lo cual se elaboró un informe señalando las necesidades.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El equipo técnico basa sus intervenciones en el enfoque de entrevista motivacional, reducción de daño y en el modelo cognitivo conductual.

En equipo técnico se encuentra conformado por el director, trabajadora social, psicólogo, terapeuta ocupacional, todos quienes desarrollan sus funciones en media jornada de trabajo, esto es, 22 horas, aquello ha impactado en la rotación del personal. Adicionalmente un médico general desarrolla sus labores en 12 horas de trabajo mensual. Proyecto inicia con fecha 2 de enero de 2025, contando con una vigencia de 1 año.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

El diagnóstico de cada nuevo usuario se desarrolla en los 2 primeros meses, posterior aquello, se elabora el PII, cuyo instrumento van evaluando cada 3 meses.

Una vez que egresan del dispositivo (cuya permanencia máxima es de 18 meses) equipo técnico realiza seguimiento a través de una permanencia voluntaria de cada joven interesado en esta etapa, desarrollando intervenciones de carácter mensual.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha

ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

PAI tiene 12 plazas asignadas, actualmente se encuentran interviniendo a 9 jóvenes, en razón de lo descrito, no cuentan con una lista de espera.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico del PAI efectivamente registra en la ficha clínica de la Unidad de Salud del centro el tratamiento farmacológico establecido a cada usuario.

5. El programa PAI, partiIPa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Equipo de PAI participa de reuniones de análisis de casos, con equipo técnico de SRSJ, los acuerdos establecidos quedan consignados en las actas respectivas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe buena coordinación con equipo técnico de SRSJ.
Espacio de atención a usuarios adecuado.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Rotación del equipo técnico.
Implementación de proyecto por 1 año.
Retraso en la entrega de fondos para la ejecución (entregados en abril).

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Nuevo proyecto para el año 2026 debería contar con un plazo de ejecución de 2 años y además con la pronta entrega de los recursos financieros que posibiliten la ejecución sin inconvenientes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas se realizan en el gimnasio del recinto, 2 veces a la semana, los días miércoles y sábados por un lapso de 3 horas. Pudiendo concurrir hasta 3 personas por cada joven. Adicional aquello, se autoriza a visitas extendidas en casos de jóvenes con familiares fuera de la región, o bien, en otro día diferente a los detallados precedentemente. Por otro lado, gestor/a de caso, desarrolla gestiones a nivel familiar, con el propósito de reforzar la adherencia al proceso interventivo del usuario.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

En el caso de la defensa pública, llevan a cabo entrevistas presenciales cada quince días con aquellos casos que se encuentran en IP, y 1 vez al mes, con casos en IRC.
En caso de la defensa privada no se visualiza una estructura de entrevistas cada 15 días.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

En la fase de ejecución de la sentencia los jóvenes acceden a entrevistas presenciales mensualmente, en dichos encuentros, defensor explica en detalle las opciones de postulación a sustitución y/o remisión, además de explicar las diferencias de la postulación a beneficios que otorga el director del centro.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existen buzones de sugerencias habilitado 1 por casa, ubicados en un lugar visible.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los jóvenes pueden presentar sus solicitudes a través de escritos, respecto de los cuales, deben recibir una retroalimentación.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El rol de acompañamiento del núcleo familiar y/o figura significativa se considera como un factor positivo.

Jóvenes tienen acceso al contacto familiar de manera permanente, ya sea a través de las visitas presenciales o bien a través de contactos telefónicos.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Ausencia de la red familiar o bien la limitación que la red familiar presenta para poder utilizar medios tecnológicos que le permitan acceder a un contacto remoto, sobre todo en aquellos casos de jóvenes migrantes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Equipo técnico debe seguir fortaleciendo el vínculo afectivo de cada joven con su red familiar.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No